



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5190)
19 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PIEDECUESTA, SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PIEDECUESTA, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PIEDECUESTA, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALVARO HERNANDO ALARCON NIVIA	19332880
CARLOS SANGUINO SOLANO	91249267
DEISY MARCELA GARCIA JAIMES	1102358363
JAVIER LEONARDO DAZA BECERRA	13741738
JOSE LUIS CASTELLANOS GONZALEZ	1098762475

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5190

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN CARLOS RICO LARROTA	91229586
MARIA ANAYABI ARIAS PALOMINO	40367791
MARTHA YOLANDA NIÑO CARREÑO	63441000
NANCY GESELA MANTILLA BARON	63441725
PEDRO PABLO GÓMEZ RODRIGUEZ	5736385

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PIEDECUESTA, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
MARTHA YOLANDA NIÑO CARREÑO	63441000	Presidente
SANDRA NATALY VILLARREAL PAEZ	65729630	Secretario
EDGAR JAIMES OJEDA	91347929	Tesorero
JAVIER LEONARDO DAZA BECERRA	13741738	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PIEDECUESTA, SANTANDER al señor(a) SANDRA NATALY VILLARREAL PAEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65729630.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PIEDECUESTA, SANTANDER al señor(a) LUIS FELIPE VALDES CARVAJAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91210154.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PIEDECUESTA, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



